Ibagué - Tolima, 13 de junio de 2025

COMUNICADO DE PRENSA #3

Superservicios desmiente noticia falsa y ratifica la entrada de IGNIKO en libre competencia en Ibagué

La empresa IGNIKO S.A.S. E.S.P., prestadora del servicio público de aseo, informa a la ciudadanía de Ibagué y a los medios de comunicación que este viernes 13 de junio, en el marco de una mesa de trabajo oficial sostenida con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), se realizaron importantes aclaraciones respecto a la legalidad de su operación en el municipio.

La Superintendencia **aclaró que el documento filtrado de forma indebida en medios y redes sociales el pasado 9 de junio** (el cual se encuentra en proceso de investigación por parte del equipo de IGNIKO)**, no corresponde a un rechazo ni a una resolución negativa hacia IGNIKO**, sino a una **respuesta parcial** emitida en el marco de un trámite administrativo anterior.

La entidad explicó que la inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) es un trámite de carácter informativo, requerido una vez la empresa inicia formalmente sus actividades operativas (como la recolección y demás funciones del servicio), y **no representa una autorización previa para operar**.

Durante la mesa de trabajo, en la que participaron representantes de la Superservicios y del equipo directivo de IGNIKO, se **ratificó que la empresa cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos para operar como Empresa de Servicios Públicos (ESP)** en Ibagué, en el marco de **libre competencia** establecido por la Ley 142 de 1994.

En el mismo encuentro, IGNIKO presentó un informe con evidencias documentadas sobre **presuntas prácticas restrictivas a la libre competencia y abuso de posición dominante** por parte de **Interaseo S.A.S. E.S.P.** e **Ibagué Limpia S.A. E.S.P.**. Estas denuncias han sido presentadas a la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**, entidad que actualmente se encuentra en **etapa de evaluación de los hechos**, como paso previo a una posible **investigación formal.**

La Dirección Jurídica de IGNIKO presentó además el concepto de la CRA, que aclara que no existe exclusividad del servicio en Ibagué, contrario a lo expuesto por la alcaldesa, Johanna Aranda, a través del medio Ondas de Ibagué anteriormente; situación por la cual IGNIKO reitera la solicitud a la Alcaldía de Ibagué de que en su calidad de garante del servicio público de aseo se pronuncie frente a las noticias que han desinformado a la ciudadanía.

IGNIKO agradece a la SSPD por su apertura institucional y a los entes de control que han acompañado este proceso, y reafirma su compromiso con el fortalecimiento del servicio público de aseo en Ibagué, bajo principios de legalidad, eficiencia y respeto por los derechos de los ciudadanos.

Anyelo Lemus

Anyelo Lemus (Jun 13, 2025 14:54 EDT)

ANYELO LEMUS
CEO
IGNIKO S.A.S E.S.P

¡Por una Ibagué verdaderamente limpia!

Comunicado de prensa IGNIKO #3

Final Audit Report 2025-06-13

Created:	2025-06-13 (Colombia Standard Time)
By:	IGNIKO SAS ESP (ignikosasesp@gmail.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA9jkpRwGdkB3nZTMbB49zXc4CDa7elpMn
Number of Documents:	1
Document page count:	2
Number of supporting files:	0
Supporting files page count:	0

"Comunicado de prensa IGNIKO #3" History

Document created by IGNIKO SAS ESP (ignikosasesp@gmail.com)
2025-06-13 - 1:20:38 PM CDT

Document emailed to ceo@igniko.com for signature
2025-06-13 - 1:24:06 PM CDT

Email viewed by ceo@igniko.com
2025-06-13 - 1:54:23 PM CDT

Agreement viewed by ceo@igniko.com
2025-06-13 - 1:54:23 PM CDT

Signer ceo@igniko.com entered name at signing as Anyelo Lemus
2025-06-13 - 1:54:36 PM CDT

Document e-signed by Anyelo Lemus (ceo@igniko.com)
Signature Date: 2025-06-13 - 1:54:38 PM CDT - Time Source: server

Agreement completed.
2025-06-13 - 1:54:38 PM CDT